

Montevideo, 31 de mayo de 2018.

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

- Juan Mauricio Pérez Martín, portador de la cédula ecuatoriana de identidad número 1753615549, de nacionalidad colombiana.

Para que en nombre y representación de la sociedad **STRATEGIC POINTS SOCIEDAD ANÓNIMA** (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

- (i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cessionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- (ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones;
- (iii) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas; y
- (iv) Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El Apoderado no podrá delegar o sustituir el presente poder.

El plazo del presente poder especial conferido por este documento es INDEFINIDO.

Se solicita Certificación Notarial de firmas.

Isidoro O.

Laura LÉCOCQ

Representante Legal

STRATEGIC POINTS SOCIEDAD ANÓNIMA



ESC. GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA - 12450/2

GONZALO BERTIN MARTELLA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO

QUE: **I)** La firma que luce en el Poder Especial que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento LAURA DINORAH LECOCQ OLIVERI, oriental, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad número 1.366.387-1, en su calidad de apoderada general y en nombre y representación de **DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA**, persona jurídica inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a cargo de la Dirección General Impositiva con el número 21 654503 0012, y con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Wilson Ferreira Aldunate número 1.294, apartamento 403, quien comparece en calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de **STRATEGIC POINTS SOCIEDAD ANÓNIMA**, persona jurídica inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a cargo de la Dirección General Impositiva con el número 21 699807 0016, y con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Wilson Ferreira Aldunate número 1.294, apartamento 403, quien así lo otorgó y suscribió, previa lectura que del mismo le hice. **II) STRATEGIC POINTS SOCIEDAD ANÓNIMA:** **i)** Es persona jurídica vigente, cuyo paquete accionario se encuentra constituido por acciones nominativas, constituida por Acta otorgada en la ciudad de Montevideo, el día 1 de junio de 2012, por un plazo de cien (100) años, debidamente aprobado su Estatuto por la Auditoría Interna de la Nación, protocolizado por la Escribana Esther Reitzes Hoffnung el día 23 de julio de 2012, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 11.175 el día 24 de julio de 2012, y publicado en legal forma en el “Diario Oficial” de fecha 26 de julio de 2012 y “El Heraldo Capitalino” de fecha 30 de julio de 2012. **ii)** De los referidos Estatutos surge que el administrador, el presidente o cualquier vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad; **iii)** del Libro de

Actas de Asambleas (anotado en el Registro Nacional de Comercio con el número 14.181 el día 10 de agosto de 2012), resulta a fojas 2, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2012 celebrada en la ciudad de Montevideo, fue designado para ocupar el cargo de Presidente: DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA; **iv)** La Sociedad mencionada cumplió con lo dispuesto por la ley 17.904, según Declaratoria otorgada en la ciudad de Montevideo el día 18 de setiembre de 2012, en escritura pública autorizada por la Escribana Esther Reitzes Hoffnung, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 16.754 el día 24 de setiembre de 2012 en forma provisoria, habiendo quedado definitiva el día 1 de noviembre de 2012. **III)** **DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA:** **i)** es persona jurídica, cuyo paquete accionario se encuentra constituido por acciones nominativas, constituida por Acta otorgada en la ciudad de Montevideo, el día 1 de julio de 2010, por un plazo de cien (100) años (artículo 2), cuyas firmas certificó y protocolizó la Escribana Esther Reitzes Hoffnung, debidamente aprobados sus Estatutos por la Auditoría Interna de la Nación el día 26 de agosto de 2010, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 12.615 el día 10 de setiembre de 2010, y publicados en legal forma en el “Diario Oficial” de fecha 14 de setiembre de 2010, y “El Heraldo Capitalino” de fecha 13 de setiembre de 2010. **ii)** La Sociedad cumplió con lo dispuesto por la ley 17.904, según Declaratoria otorgada en escritura pública en la ciudad de Montevideo el día 23 de noviembre de 2010, ante el suscrito Escribano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 17.106 el día 24 de noviembre de 2010. **iii)** por escritura pública que en la ciudad de Montevideo el día 23 de noviembre de 2010 autorizó el suscrito Escribano, la Sociedad confirió Poder General de Administración,



Fo N° 257050



ESC. GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA - 12450/2

Disposición, y Afectación, para todos sus negocios y respecto de todos sus bienes, presentes y futuros, ya sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, radicados en el país o en el extranjero, a favor de LAURA DINORAH LECOCQ OLIVERI, con facultades suficientes para este otorgamiento. **iv) La Sociedad** está vigente, así como su mandataria en el ejercicio de su cargo. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente que signo, firmo y sello, en la ciudad de Montevideo el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, en dos hojas de papel notarial de la

Serie Fo números 257049 al 257050.



ARANCEL OFICIAL
Artículo: 261
Honorario \$ 317
Mont. Not. \$ 317
Edo. Gremial \$ 0

GONZALO BERTIN
ESCRIBANO

261
GONZALO BERTIN
ESCRIBANO





Fº N° 257090



ESC. GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA - 12450/2

GONZALO BERTIN MARTELLA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO

QUE: Ampliando el certificado notarial que antecede, el domicilio de la apoderada LAURA DINORAH LECOCQ OLIVERI, es en esta ciudad en la calle Wilson Ferreira Aldunate número 1.294, apartamento 403, y tuve de manifiesto todo lo relacionado en el mencionado instrumento, en especial lo relativo a DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA y STRATEGIC POINTS SOCIEDAD ANONIMA. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente que signo, firmo y sello, en la ciudad de Montevideo el día ocho de junio de dos mil dieciocho.



GONZALO BERTIN
ESCRIBANO



ESTADO DE SÃO PAULO



ESO GONÇALO JUAN BERNIN MARTELLA 14505

DEPARTAMENTO DE POLÍCIA MILITAR - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1

ESTADO DE SÃO PAULO - 2º BATALHÃO DE CHOQUE, BLOCO 1



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fo Número 257050 y Serie Fo Número 257090 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el once de junio de dos mil dieciocho.



Esc. CRISTINA FRAGA CHAO

Directora
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO.		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ -INSPECCION GRAL. DE REG. NOTARIALES		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	11 de Junio de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00018040736028E		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Adriana Puccio M.R.R.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



